



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

REF.: ADJUDICA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA ID NRO. 980313-9-LE24, DE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA "CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA AYUDAS SOCIALES".

ANTUCO, 24 ABR 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 002534

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 009072/22.12.2023, aprueba Presupuesto Inicial Municipal 2024.
- b) Manual de adquisiciones de la Municipalidad de Antuco, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 162 de fecha 14 de julio de 2008.
- c) Ley N° 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, y Decreto Supremo N° 250, que aprueba reglamento de la Ley, publicada con fecha 24 de septiembre de 2004, en Diario Oficial de la República.
- d) Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos, que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, publicada con fecha 29 de mayo de 2003, en Diario Oficial de la República.
- e) Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, con fecha 05 de diciembre de 1986, en Diario Oficial de la República.
- f) En uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- a. Decreto Alcaldicio N° 001744/22.03.2024, que Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos de llamado a licitación pública servicio denominado "Contrato de Suministro de Materiales de Construcción para Ayudas Sociales", por un monto no superior a \$25.000.000.- (veinticinco millones de pesos).
- b. Informe Nro. 022/15.04.2024, de la Comisión Evaluadora, la cual contiene evaluación a cinco ofertas, sugiriendo adjudicar al oferente Tamara Nayadeth Castro Burgos, Rut Nro. 16.823.355-8.
- c. Certificado Nro. 156/17.04.2024, donde el Concejo Municipal, Aprueba Adjudicación de Licuación ID 980313-9-LE24.
- d. Certificado de Imputación y Disponibilidad Presupuestaria Nro. 07/22.04.2024, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.

DECRETO:

1.- ADJUDÍCASE Llamado a Licitación Pública ID N° 980313-9-LE24, al oferente **TAMARA NAYADETH CASTRO BURGOS, RUT NRO. 16.823.355-8**, Convenio denominado "Contrato de Suministro de Materiales de Construcción para Ayudas Sociales", por un monto máximo de convenio de \$ 25.000.000.- (veinticinco millones de pesos) impuesto incluido, ya que cumplió con todos los antecedentes y requisitos exigidos, obteniendo un puntaje final de 7,00, en un plazo de entrega de dos días.

2.- PUBLÍCASE en el portal Mercado Público, adjudicación de la Licitación Pública ID N° 980313-9-LE24, junto a toda la información relativa al proceso de evaluación, con el fin de generar la respetiva orden de compra.

3.- IMPÚTESE el gasto del presente decreto a la cuenta presupuestaria, Subtitulo: 24 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES"; Ítem 01 "AL SECTOR PRIVADO"; Asignación 007 "Asistencia Social a Personas Naturales"; Área de Gestión 04 "Programas Sociales", del presupuesto Municipal año 2024, 2025 Y 2026.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE


CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL


MIGUEL ABUTER LEON
ALCALDE

MJAL/CPG/DDR/FRS/RTM/lrg

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal (SECMUN)
- Dirección de Administración y Finanzas (DAF)
- Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN)
- Archivo.